Fecha de elaboración reconocimiento:	10/12/2021	Periodo de Pago:		Del	08/11/2021	Al	07/12/2021
Contrato número y fecha:	1781 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021						
Contratista:	JOHANNA PAOLA VEGA MORENO				c.c. o Nit.	52.933.565	
Representante Legal:	N/A				c.c.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	3	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	N/A	N/A	N/A	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Primer pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	N/A	N/A	N/A	N/A
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla en la que conste pago de aporte. (Persona Natural). • Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	X	X	X
12	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago, Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
13	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
14	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
15	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
16	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	COPIA CERTIFICADO CURSO inducción reinducción y sistema de gestión de seguridad de la información de la plataforma uc.meta.gov.co (Primer Pago – Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión – Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Siete millones de pesos mcte ($7.000.000,00)**

Cordialmente,

01 3420 21 08. 15 AM 3468

Nombre:	HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO	Nombre:	CAROLINA AGUIRRE RODRIGUEZ
Cargo:	GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES	Cargo:	SECRETARIA JURIDICA
Supervisor		Ordenador del Gasto	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10893**

Vigencia: 2.021 **Fecha de Compromiso:** 26 de noviembre de 2021

Beneficiario VEGA MORENO JOHANNA PAOLA **Nit:** 52933565 - 2

No. C.D.P. : 5422 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 17 de noviembre de 2021 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 1781 **Fecha:** 26/11/2021 **Vence:** 31/12/2021

Objeto: CPC 82120 CONTRATO 1781 DE 2021 - ADICIÓN Y PRORROGA No 1 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META".

Cto.Utilidad : Secretaria Juridica

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0301 - 2.1.2.02.02.008 - 20	**Adquisición de bienes y servicios** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --82120-1.2.1.0.00 7.700.000,00	7.700.000,00
	Total Compromisos	$7.700.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$7.700.000,00
Valor Total Prog.	$7.700.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

CARO CRUZ.

Elaboró: MELBA

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	No. 1781 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	JOHANNA PAOLA VEGA MORENO					
NIT:						
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)						
C.C.	No 52933565 de Bogotá					
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)						
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL META						
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)						
Villavicencio						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($18.666.667).**					
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (transcribir como está en el contrato)						
CINCO (05) MESES						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	7481	VIGENCIA:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	0301-2.1.2.02.02.008-20	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X	
VALOR ADICIÓN: Números y letras	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE($7.700.000)					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.	10893	VIGENCIA:	26 DE NOVIEMBRE DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	0301-2.1.2.02.02.008-20	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X	

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)

El contratista se obliga para con el Departamento del Meta a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Subir a la plataforma del Sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II los documentos soporte de cada pago realizado, a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.
14. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
15. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
16. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
17. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
18. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
19. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Atender respuestas a observaciones y realizar las evaluaciones jurídicas y actas de cierre de los procesos que se encuentran en página asignadas.
2. Prestar asesoría en el área de contratación; especialmente en lo relativo a los procesos de selección tales como: licitaciones, selecciones abreviadas, menor cuantía, mínima cuantía, contratación directa y concurso de méritos que se surtan en las diferentes dependencias de la administración central, y en general todas aquellas actuaciones jurídicas que se asignen para su conocimiento.
3. Asistir a reuniones audiencias, comités contractuales y demás actuaciones que sean indicados por la gerencia de asuntos contractuales o la secretaria jurídica del departamento.

4. Participar en la realización de mesas de trabajo, talleres que se efectúen con ocasión del desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
5. Revisar y evaluar cuando se requiera, el estado de los procesos precontractuales y contractuales encomendados sin interesar la modalidad y la cuantía.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
7. Asistir a las reuniones y comités de seguimiento y evaluación de contratación que sean convocados a fin de tratar temas jurídicos relacionados con asuntos o procesos contractuales.
8. Asesorar y brindar apoyo jurídico a las secretarias gerencias y oficinas de la administración central que le sean asignadas por la gerencia de asuntos contractuales del departamento del meta.
9. Emitir conceptos jurídicos y proyectar los actos administrativos que de acuerdo al reparto y correspondiente asignación que para el efecto realice la gerencia de asuntos contractuales de la gobernación del meta.
10. Revisar las liquidaciones, pagos parciales y anticipos de los procesos contractuales adelantados que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Meta.
11. Efectuar las evaluaciones jurídicas en los procesos contractuales como licitaciones públicas, selecciones abreviadas de menor cuantía, concurso de méritos mínimas cuantía, que le sean asignados por la gerencia de asuntos contractuales de la gobernación del Meta.
12. Asesorar y conceptuar los procesos de incumplimiento contractual solicitados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Meta.
13. Las demás que sean asignadas y que correspondan al objeto contractual.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

El Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: DOS (2) mensualidades cada una por valor de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000,00) M/CTE. Y UN (01) último pago de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($4.666.667), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

ACTA ACLARATORIA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.1781 DE 2021:

PRIMERO: Corregir el error de digitación consignado en la numeración del Contrato en la Plataforma del Secop II; indicando que para todos los efectos legales y administrativos, se entenderá que el número de identificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito con JOHANNA PAOLA VEGA MORENO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.52.933.565 de Bogotá D.C., y cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META", corresponde el Número 1781 DE 2021.

SEGUNDO: De conformidad con lo expuesto se expide la presente, sin afectar materialmente el Acto Administrativo objeto de Aclaración.

PRIMERA.-OBJETO: ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1781 de 2021, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META" suscrito entre EL DEPARTAMENTO DEL META Y JOHANNA PAOLA VEGA MORENO

SEGUNDA.-VALOR DE LA ADICION. El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.700.000,00); suma equivalente a 8.4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

TERCERA.-PRORROGA: Prorrogar por TREINTA Y TRES (33) DIAS, el contrato de prestación de servicios Profesionales No.1781 de 2021, contados a partir del vencimiento del término de ejecución inicial del mismo.
CUARTO.-FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagara al CONTRATISTA el valor adicionado de la siguiente forma: UN (1) pago mensual por valor de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000) y un último pago por valor de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($700.000.00) correspondiente a ocho 3 días, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes del sistema integral de seguridad social.
QUINTA.-APROBACION PRESUPUESTAL: Para amparar la presente adición y prorroga al contrato de prestación de servicios No. 1781 de 2021, existe el certificado de disponibilidad presupuestal No.5422 del 17 de Noviembre de 2021 y serán con cargo al rubro presupuestal 0301-2.1.2.02.02.008-20, denominado servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: En números y letras.
Si existen diferentes registros presupuestales que avalen el contrato, se debe especificar aquí, de que registro se está autorizando el pago o cuanto se va a pagar por cada registro

SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000 M/CTE) DEL REGISTRO PRESUPUESTAL N° 7481 DEL 2021 SE APLICARA EL VALOR DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 4.666.667) Y DEL REGISTRO PRESUPUESTAL N° 10893 DE 2021 SE APLICARA EL VALOR DE DOS MILLÓNES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($2.333.333.00),

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	3	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	DEL 08 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2021.							

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos
Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO			
PRIMER PAGO	$7.000.000	DEL 08 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2021	37,5%
SEGUNDO PAGO	$7.000.000	DEL 08 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2021	37,5%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 4.666.667	DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE 2021	25%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18.666.667	08 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021	100%

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DE LA ADICION A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.333.333.00	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 07 DE DICIEMBRE DE 2021	30,30%
SALDO DE LA ADICION No. 1 PENDIENTE POR EJECUTAR	$5.366.667.00	DEL 08 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021	69,70%
VALOR TOTAL DE LA ADICION	$7.700.000.00	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021	100%

PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO INICIAL: 100%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO ADICIONAL: 30,30%

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro	

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:	NOVIEMBRE 2021 No. De Planilla: 9427668523
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 10 días del mes de diciembre de 2021

Cordialmente,

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Villavicencio, 10 de diciembre de 2021.

CUENTA DE COBRO Nº. 3
GOBERNACION DEL META
NIT: 892.000148-8
Carrera 33 N° 38-45 Plaza Libertadores – Centro, Ed Gobernación

DEBE A: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO, C.C 52933565 de Bogotá.

LA SUMA DE: 7.000.000

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS (HONORARIOS) PERIODO DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 07 DE DICIEMBRE DE 2021 CONTRATO 1781 DE 2021

CLASIFICACION INGRESOS POR RENTA DE TRABAJO AR 335 DE LA LEY 1819 DE 2016 (ART 103 (ARTICULO 383 E.T)

NUMERO DE CUENTA: 007192015942 AHORROS BANCO COLPATRIA

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO.

No expido factura por no ser comerciante, según ART.1°, DCT 65 de junio de 1.996 y el ART.615 E.T.

NO RESPONSABLE DEL IVA, NO OBLIGADO A FACTURAR (LITERAL H, ART 2 DCT 1001/97).

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
C.C 52933565 de Bogotá
Urbanización Monteverde
312 4613735

Villavicencio, 10 de diciembre de 2021.

CUENTA DE COBRO Nº. 3
GOBERNACION DEL META
NIT: 892.000148-8
Carrera 33 N° 38-45 Plaza Libertadores – Centro, Ed Gobernación

DEBE A: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO, C.C 52933565 de Bogotá.

LA SUMA DE: 7.000.000

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS (HONORARIOS) PERIODO DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 07 DE DICIEMBRE DE 2021 CONTRATO 1781 DE 2021

CLASIFICACION INGRESOS POR RENTA DE TRABAJO AR 335 DE LA LEY 1819 DE 2016 (ART 103 (ARTICULO 383 E.T)

NUMERO DE CUENTA: 007192015942 AHORROS BANCO COLPATRIA

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO.

No expido factura por no ser comerciante, según ART.1°, DCT 65 de junio de 1.996 y el ART.615 E.T.

NO RESPONSABLE DEL IVA, NO OBLIGADO A FACTURAR (LITERAL H, ART 2 DCT 1001/97).

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
C.C 52933565 de Bogotá
Urbanización Monteverde
312 4613735

	MINUTA DE ADICION Y/O PRORROGA DE CONTRATO/CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META		VERSIÓN:	01

ADICION Y PRORROGA No.1 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1781 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JOHANNA PAOLA VEGA MORENO

CONTRATISTA:	**JOHANNA PAOLA VEGA MORENO** **C.C. No. 52.933.565** de Bogotá D.C.
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META"**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($18.666.667).**
VALOR ADICION:	**SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.700.000,00)**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**OCHENTA (80) DÍAS**
TERMINO DE PRORROGA:	**TREINTA Y TRES (33) DÍAS**
FECHA:	26 NOV 2021

Entre los suscritos, **CAROLINA AGUIRRE RODRIGUEZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía número 30.082.691 de Villavicencio; en calidad de Secretaria Jurídica, nombrada mediante Decreto No. 058 del 14 de Enero de 2020, y posesionada mediante Acta No. 029 del 15 de Enero de 2020, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **JOHANNA PAOLA VEGA MORENO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.52.933.565 de Bogotá D.C, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1781 de 2021; conforme las siguientes consideraciones:

1). Que el día 07 de Septiembre de 2021, las partes antes citadas celebraron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1781 de 2021, cuyo OBJETO es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META".**

2). Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1781 de 2021, estableció como término de ejecución inicial OCHENTA (80) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio.

3). Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1781 de 2021, fue suscrito inicialmente por la suma de: **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($18.666.667).**

4). Que se estableció el día 08 de Septiembre de 2021 como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1781 de 2021, conforme el acta de inicio suscrita.

5). Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.

6). Que de conformidad con lo manifestado por la supervisora mediante oficio de fecha 12 de Noviembre de 2021, se requiere adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1781 de 2021, con el propósito de poder asegurar la continuidad de la prestación de servicios profesionales de abogado durante la presente vigencia fiscal para atender respuestas a observaciones

y realizar las evaluaciones jurídicas y actas de cierre de los procesos; brindar asesoría en los procesos de selección tales como: Licitaciones, Selección abreviada, Menor Cuantía, Contratación Directa y Concurso de Méritos, que se surtan en las diferentes dependencias de la Administración Central; asistir a reuniones audiencias, comités contractuales; revisar y evaluar el estado de los procesos precontractuales y contractuales sin interesar la modalidad o la cuantía; efectuar las evaluaciones jurídicas en los procesos contractuales como licitaciones públicas, selecciones abreviadas de menor cuantía, concurso de mérito y mínimas cuantías y demás actividades señaladas en el estudio previo inicial y minuta del contrato; teniendo en cuenta que el referido contrato finaliza el día 27 de Noviembre de 2021.

7) Que la supervisora dentro del mismo oficio de fecha 12 de Noviembre de 2021, presentó la necesidad técnica y económica para la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No. 1781 de 2021 en **TREINTA Y TRES (33) DIAS** y por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.700.000,00),** suma equivalente a 8.4 salarios mínimos legales mensuales vigentes; lo cual no supera el cincuenta (50%) al inicial contratado, no genera afectación al patrimonio público y es permitido conforme lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

8) Que en virtud de lo anterior y previo a la celebración de la presente adición y prórroga, se desarrolló el respectivo estudio previo.

9). Que la presente adición y prórroga se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1781 de 2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META" suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DEL META y JOHANNA PAOLA VEGA MORENO.**

SEGUNDA. - VALOR DE LA ADICIÓN. El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es por la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.700.000,00),** suma equivalente a 8.4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

TERCERA. - PRORROGA: Prorrogar por **TREINTA Y TRES (33) DÍAS**, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1781 de 2021, contados a partir del vencimiento del término de ejecución inicial del mismo.

CUARTO.- FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor adicionado de la siguiente forma: **UN (1) pago mensual por valor de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000,00) y un último pago por valor de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($700.000,00) correspondiente a tres (3) días**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

QUINTA. - APROPIACION PRESUPUESTAL: Para amparar la presente adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1781 de 2021, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5422 del 17 de Noviembre de 2021 y serán con cargo al rubro

presupuestal rubro presupuestal 0301-2.1.2.02.02.008-20, denominado Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

SÉXTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1781 de 2021, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1781 de 2021, se perfecciona con la suscripción de las partes y se legaliza con la expedición del Registro Presupuestal.

OCTAVA. - DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que lo reglamenten y para los efectos judiciales se entenderá la ciudad de Villavicencio.

En constancia de aceptación se firma en la ciudad de Villavicencio a los, 26 NOV 2021

CAROLINA AGUIRRE RODRIGUEZ	**JOHANNA PAOLA VEGA MORENO**
Secretaria Jurídica-Gobernación Departamento del Meta	Contratista

V°B°

PARA PUBLICACIÓN SECOP

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Vo.Bo. para Publicación en el SECOP
Gerente de Asuntos contractuales-Secretaría Jurídica

Firma:		Firma:	
Nombre:	NANCY MARIA FERNANDEZ HERNANDEZ	Nombre:	JUAN SEBASTIAN RINCON RODRIGUEZ
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	Abogado C.P.S.
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI
FECHA 26 NOV 2021
HORA 10:41

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52933565		VEGA MORENO JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 No. 18-45	VILLAVICENCIO-META	6755020	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1234931250	9427668523	I	2021/12/16	2021/12/07	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
1	CC 52933565	VEGA JOHANNA	231001	30	$2,800,000	$448,000	EPS002	30	$2,800,000	$350,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,800,000	$14,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52933565		VEGA MORENO JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 No. 18-45	VILLAVICENCIO-META	6755020	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1234931250	9427668523	I	2021/12/16	2021/12/07	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$812,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0	$0	$448,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$0	$0	$14,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$14,700	$0	$0	$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0	$0	$350,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$350,000	$0	$0	$350,000
TOTAL				**1**	**$812,700**	**$0**	**$0**	**$812,700**

2021/12/06 09:34 PM